



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JORGE LUIS NAVARRETE POBLETE. FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE - 2019
 DIRECCION: NOGAL #104-A COLONIA: MIRADOR DEL PARQUE
 DESCRIPCIÓN: AMPLIACION
 EXP. CATASTRAL: 43-304-129 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0562/IX2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 _____ AMPLIACION: 22.12 M2 OBRA NUEVA XXXXXXX: REGULARIZACION: XXXXXX BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 13 DE SEPTIEMBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

--	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.